



REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. JAHAIRA COBEÑA DE GARCÍA

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN BOLÍVAR**

AUTORIZA LA

ESCRITURA PÚBLICA

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL
SEÑOR JOSÉ EMILIO MENDIETA MURILLO A FAVOR DEL
SEÑOR JIMMY LEONARDO IBARRA CEDEÑO.-

CUANTÍA: USD\$50,00.-.-.-.-.-.-.-

CELEBRADA EL: MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

COPIA: PRIMERA REGISTRO: 20151302002P01003.-

CONCEDIDA EN CALCETA EL: MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE
DE 2015.-



Factura: 001-001-000000432



20151302002P01003

NOTARIO(A) JAHAIRA MARINEL COBEÑA BOWEN
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON BOLIVAR-CALCETA
EXTRACTO

Escritura N°:	20151302002P01003						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDIETA MURILLO JOSE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310784465	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IBARRA CEDENO JIMMY LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307122190	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		BOLIVAR-CALCETA			CALCETA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

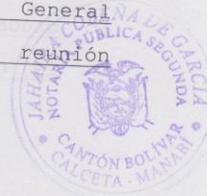
NOTARIO(A) JAHAIRA MARINEL COBEÑA BOWEN
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON BOLIVAR-CALCETA

Jahaira Cobeña de García
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN BOLIVAR



Ab. Jahaira Marinel Cobeña Bowen |
Notaria Segunda del Cantón Bolívar

1 escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, la que proceden
2 a celebrar con amplia libertad y exacto conocimiento
3 sin que medie fuerza, ni coacción alguna, me entregan
4 una minuta para que eleve a escritura pública, cuyo
5 contenido literal es como sigue, "**SEÑORA NOTARIA.-** En
6 el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su
7 buen cargo, agradeceré a Usted, se sirva autorizar e
8 incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor
9 de las siguientes cláusulas y estipulaciones.-
10 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen de una parte en
11 calidad de **CEDENTE** la señora: **JOSÉ EMILIO MENDIETA**
12 **MURILLO**, titular de la cédula **131078446-5**, de estado
13 civil casado, domiciliado en la parroquia Canuto
14 jurisdicción del cantón Chone; y de la otra parte en
15 calidad de **CESIONARIO** el señor **JIMMY LEONARDO IBARRA**
16 **CEDEÑO**, titular de la cédula número **130712219-0**, de
17 estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de
18 Calceta; todos mayores de edad, en goce de sus derechos
19 y capaces para realizar este acto jurídico.- **SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES.- A).-** La compañía **TRANSPORTE DE CARGA**
21 **PESADA BOLÍVAR COMPAÑÍA LIMITADA. "TRANSCARBOLÍVAR"**, se
22 constituyó mediante escritura pública otorgada en la
23 Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, el
24 veinticinco de abril del dos mil trece, e inscrita en
25 Registro Mercantil del Cantón Bolívar el ocho de mayo
26 del dos mil trece bajo el número uno, Repertorio tomo
27 uno, folio cincuenta y dos.- **B)** La Junta General
28 Extraordinaria y Universal de Socios, en reunión



Ab. Jahaira Marinel Cobeña Bowen
Notaria Segunda del Cantón Bolívar

1 celebrada el doce de septiembre del dos mil quince
2 decidió por unanimidad, aprobar la transferencia de
3 participaciones de la compañía TRANSPORTE DE CARGA
4 PESADA BOLÍVAR CÍA.LTDA. "TRANSCARBOLÍVAR", de acuerdo
5 al acta de Junta General Universal que se incorpora
6 como documento habilitante.- TERCERA: TRASPASO.- Con los
7 antecedentes expuestos, el señor JOSÉ EMILIO MENDIETA
8 MURILLO, sin coacción alguna, tiene a bien ceder y
9 transferir a favor del señor JIMMY LEONARDO IBARRA
10 CEDEÑO, las cinco participaciones (5,00) de DIEZ
11 DÓLARES (USD\$10,00) cada una de la que es propietario
12 en la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA BOLÍVAR
13 CÍA.LTDA. "TRANSCARBOLÍVAR" participación que adquirió
14 como en cuando se realizó la constitución de la
15 compañía, la cual costa en líneas anteriores.- CUARTA.-
16 PRECIO.- El precio pactado entre cedente y cesionario
17 por la presente transferencia de la PARTICIPACIONES de
18 la compañía en mención es de CINCUENTA DÓLARES
19 (USD\$50,00), las mismas que constan en el certificado
20 del capital suscrito por cada socio, el mismo que se
21 adjunta, valor que el señor JOSÉ EMILIO MENDIETA
22 MURILLO declara haberlo recibido del señor JIMMY
23 LEONARDO IBARRA CEDEÑO, en moneda de curso legal y a
24 conformidad, por lo que nada tiene que reclamar al
25 respecto ni en el presente ni en el futuro.- QUINTA:
26 RATIFICACIÓN.- Los comparecientes se ratifican en el
27 contenido de la presente escritura pública por
28 responder a lo pactado entre los contratantes.- SEXTA:

Jahaira Cobeña de Garcia
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN BOLÍVAR



Ab. Jahaira Marinel Cobeña Bowen |
Notaria Segunda del Cantón Bolívar

1 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos
2 habilitantes, para que sean protocolizados en esta
3 escritura copia de la cédula y papeleta de votación de
4 cedentes y cesionario, el nombramiento debidamente
5 inscrito del señor **JHONNY VELEZ MEZA,** como
6 Representante Legal de la Compañía; y, copia del Acta
7 de la Junta General Extraordinaria Universal de
8 Accionistas celebrada el doce de septiembre de dos mil
9 quince.- SÉPTIMA.- LA DE ESTILO.- Agregue usted señora
10 Notaria las demás formalidades de estilo para la
11 perfecta validez jurídica de este contrato.- Calceta,
12 21 de septiembre de 2015.- Atentamente, Abg. Edgar
13 Velásquez Navarrete.- Mat. 13-1997-94.- Foro de
14 Abogados".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma queda
15 elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
16 Los documentos que sirvieron de base para la
17 celebración de la presente escritura, se aparejan en
18 este Registro como habilitantes.- La cuantía queda
19 establecida en la cantidad de **CINCUENTA DÓLARES**
20 (USD\$50,00).- Leida que les fue por mi la Notaria a los
21 comparecientes, el contenido íntegro de la presente
22 escritura, en clara y alta voz, de principio a fin, se
23 afirman y se ratifican en su contenido y firman para
24 constancia, en unidad de acto conmigo la Notaria, de
25 todo lo cual doy fe.-

26
27
28

A CONTINUACIÓN FIRMAN



Ab. Jahaira Marinel Cobeña Bowen
Notaria Segunda del Cantón Bolívar

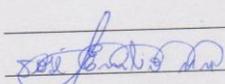
1 LOS COMPARECIENTES

2

3

4

5


6 JOSE EMILIO MENDIETA MURILLO

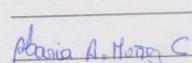
7 C.C. 131078446-5

8

9

10

11

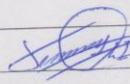

12 MARÍA AUXILIADORA MUÑOZ CABAL

13 C.C. 131086761-7

14

15

16


17 JIMMY LEONARDO IBARRA CEDEÑO

18 C.C. 130712219-0

19

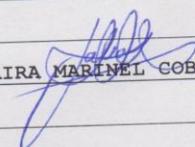
20

21

LA NOTARIA

22

23


24 AB. JAHAIRA MARINEL COBEÑA BOWEN

25

26

Jahaira Cobeña de Garcia
27 OTARIA PUBLICA SEGUNDA
28 CANTON BOLIVAR



Jahaira Cobeña de Garcia
OTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON BOLIVAR



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
BOLÍVAR CÍA. LTDA.**

"TRANSCARBOLÍVAR"

Resolución N° 043-CPO-013-2013 ANT

**ACTA N°. 1-2015 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA PASADA TRANSCARBOLIVAR CIA. LTDA. REALIZADA EL 12 DE
SEPTIEMBRE DEL 2015**

En Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, el sábado 12 de septiembre del 2015, a las 17h00, en el local donde funciona la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PASADA TRANSCARBOLIVAR CIA LTDA., se reúnen los socios: uno.-BURGOS VERA JORGE SEGUNDO, propietario de 5 participaciones de \$10,00 dólares: dos.-BURGOS ZAMBRANO JORGE SIMON, propietario de 5 participaciones de \$ 10,00 dólares: tres.- CUZME BURGOS YORGI ANTONIONI, propietario de 5 participaciones de \$10,00 dólares: cuatro .- GILCES MONTESDEOCA ELI ROBERTO , propietario de 5 participaciones de \$ 10,00 dólares :cinco .- MENDIETA MURILLO JOSE EMILIO , propietario de 5 participaciones de \$10,00 dólares: seis .-MENDIETA MURILLO RAMIRO JUNIOR , propietario de 5 participaciones de \$10,00 dólares : siete .- MENDOZA MONTESDEOCA RENZO ROBERTINO , propietario de 5 participaciones de \$10,00 dólares: ocho .- MONTESDEOCA ANCHUNDIA BOSCO JESUS, propietario de 5 participaciones de \$10,00 dólares: nueve .- MONTESDEOCA GERMAN MARIA SALOME , propietaria de 5 participaciones de \$10,00 dólares : diez.- NAVARRETE CASTILLO GUSTAVO ORLANDO , propietario de 5 participaciones de \$10,00 dólares : once.- ZAMBRANO MEJIA ESPERANZA DEL CARMEN , propietaria de 5 participaciones de \$10,00 dólares :deciden reunirse en Junta General Extraordinaria universal de socios , para conocer y resolver el siguiente orden del día :

I.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES E INGRESO DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA TRANSCARBOLIVAR.

Se procede de inmediato a tratar el punto acordado. Se instala la junta la misma que está integrada por el Gerente General Ing. JHONNY VELEZ MEZA: Presidente el seños RENZO ROBERTINO MENDOZA MONTESDEOCA; Y como secretaria AD-HOC a la ing. MARIA SALOME MONTESDEOCA GERMAN, por medio de la secretaria se constata el quórum, una vez constatada la asistencia de Todos los socios que representas el 100% del capital suscrito y pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARBOLIVAR CIA. LTDA

Jhaira Cordero de Garcia



**Dirección: Calle Chile y Sergio Domingo Dueñas (Diagonal a la Clínica Zambrano)
Calceta – Manabí – Ecuador
Teléfono: 05 2 686 008
E-mail: transcarbolivar@gmail.com**



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
BOLÍVAR CÍA. LTDA.**

"TRANSCARBOLIVAR"

Resolución N° 043-CPO-013-2013 ANT

**ACTA N°. 1-2015 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA PASADA TRANSCARBOLIVAR CIA. LTDA. REALIZADA EL 12 DE
SEPTIEMBRE DEL 2015**

Se procede a tratar el orden del día, el mismo que es aprobado por todos los socios. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que el señor MENDIETA MURILLO JOSE EMILIO desea vender todas las 5 participaciones a los socios los mismos que desisten de la compra de las acciones y que renuncian al derecho de preferencia que les asiste, el Gerente General de la compañía en vista de esta situación manifiesta a la junta que considera se dé la oportunidad para el ingreso de un nuevo socio, para que sea el quien compre las participaciones que están a la venta, los socios presentes aprueban esta moción y autorizan para que el señor JIMMY IBARRA compre las participaciones que está vendiendo el señor MENDIETA MURILLO JOSE EMILIO ratificándose los socios presentes de la compañía en la renuncia al derecho de preferencia que les corresponde en esta venta de participaciones, la junta autoriza al Gerente General, para la legalización de esta transferencia y a su vez al socio que le venden, para que proceda a elevar a escritura pública la venta de las participaciones que realiza a favor del señor JIMMY IBARRA. Por no haber otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta de esta sesión, la misma que una vez redactada y leída es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19h00, firmando en unanimidad del acta los concurrentes

Notario
Jahaira Cobarral de Garcia
NOTARIA
CALLE


ING. JHONNY VELEZ
Gerente general
130951656-3




SR RENZO MENDOZA
presidente
SOCIO
1310477136


ING. MARIA SALOME MONTESDEOCA
SOCIO
SECRETARIA AD-HOC
1311952772



Dirección: Calle Chile y Sergio Domingo Dueñas (Diagonal a la Clínica Zambrano)
Calceta – Manabí – Ecuador
Teléfono: 05 2 686 008
E-mail: transcarbólvár@gmail.com



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
BOLÍVAR CÍA. LTDA.
"TRANSCARBOLÍVAR"

Resolución N° 043-CPO-013-2013 ANT

ACTA N°. 1-2015 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA PASADA "TRANSCARBOLIVAR CIA. LTDA.". REALIZADA EL 12
DE SEPTIEMBRE DEL 2015

BURGOS VERA JORGE SEGUNDO
SOCIO
1302719313

BURGOS ZAMBRANO JORGE SIMON
SOCIO
1310476971

CUZME BURGOS YORGI ANTONIONI
SOCIO
1309812475

GILCES MONTESDEOCA ELI ROBERTO
SOCIO
1305382465

MENDIETA MURILLO JOSE EMILIO
SOCIO
1310784465

MENDIETA MURILLO RAMIRO JUNIOR
SOCIO
1310353840

MONTESDEOCA ANCHUNDIA BOSCO
SOCIO
0906131933

NAVARRETE CASTILLO GUSTAVO
SOCIO
1302428832

ZAMBRANO MEJIA ESPERANZA DEL CARMEN
SOCIO
1302316284



Dirección: Calle Chile y Sergio Domingo Dueñas (Diagonal a la Clínica Zambrano)
Calceta – Manabí – Ecuador
Teléfono: 05 2 686 008
E-mail: transcarbolivar@gmail.com

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 169468

USUARIO: 1391804377001

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BOLIVAR CIA. LTDA. TRANSCARBOLIVAR

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 550,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1302719313	CÉDULA	BURGOS VERA JORGE SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
2	1310476971	CÉDULA	BURGOS ZAMBRANO JORGE SIMON	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
3	1309812475	CÉDULA	CUZME BURGOS YORGI ANTONIONI	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
4	1305382465	CÉDULA	GILCES MONTESDEOCA ELI ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
5	1310784465	CÉDULA	MENDIETA MURILLO JOSE EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
6	1310353840	CÉDULA	MENDIETA MURILLO RAMIRO JUNIOR	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
7	1310477136	CÉDULA	MENDOZA MONTESDEOCA RENZO ROBERTINO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
8	0906131933	CÉDULA	MONTESDEOCA ANCHUNDIA BOSCO JESUS	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
9	1311952772	CÉDULA	MONTESDEOCA GERMAN MARIA SALOME	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
10	1302428832	CÉDULA	NAVARRETE CASTILLO GUSTAVO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
11	1302316284	CÉDULA	ZAMBRANO MEJIA ESPERANZA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	

TOTAL (USD \$): 550,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 10/05/2013 14:18:29
FECHA DE EMISIÓN: 28/04/2015 22:09:31

Notario Público
Jahaira Cobena de García
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTÓN BOLIVAR



OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
BOLIVAR CIA.LTDA TRANSCARBOLIVAR
Resolución No. SC.DIC.P.13.0271**

**CERTIFICADO DE APORTACION NO
NEGOCIABLE No. 05**

DOMICILIO PRINCIPAL: CALCETA, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE MANABÍ
REPÚBLICA DEL ECUADOR.

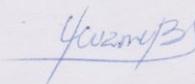
CAPITAL SOCIAL: QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$ 550,00 DIVIDIDO
EN CINCUENTA Y CINCO (55) PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES (\$
10,00) DE VALOR DE CADA UNA.

CONSTITUIDA EN PORTOVIEJO EL 25 DE ABRIL DEL 2013, MEDIANTE ESCRITURA
PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, E
INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD A CUYO CARGO SE ENCUENTRA
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BOLÍVAR BAJO EL No 1, REPERTORIO
TOMO 1. FOLIO 52 DEL 8 DE MAYO DEL 2013.

ESTE CERTIFICADO ACREDITA QUE EL SEÑOR MENDIETA MURILLO JOSE EMILIO,
ES PROPIETARIO DE CINCO (5) PARTICIPACIONES SOCIALES DE DIEZ DOLARES
(\$ 10,00) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE
CORRESPONDEN A LOS SOCIOS, DE ACUERDO CON LA LEY DE COMPAÑÍAS.

CALCETA 8 DE MAYO DEL 2013.


JHONNY MANUEL VELEZ MEZA
GERENTE GENERAL


YORGI ANTONIONI CUZME BURGOS
PRESIDENTE



Dirección: Calle Chile y Sergio Domingo Dueñas (Diagonal a la Clínica Zambrano)
Calceta – Manabí – Ecuador
Teléfono: 05 2686 008
E-mail: trnscarbolivar@gmail.com

LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONES QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ EMILIO MENDIETA MURILLO A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY LEONARDO IBARRA CEDEÑO, SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO ESTA PRIMERA COPIA QUE EN NUEVE (09) FOJAS ÚTILES, SELLO Y FIRMO EN CALCETA EL DÍA DE HOY MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

LA NOTARIA

AB. JAHAIRA MARINEL COBEÑA BOWEN

Jahaira
Jahaira Cobeña de García
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN BOLÍVAR

Jahaira Cobeña de García
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN BOLÍVAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

№ 130712219-0

CIUDADANÍA
IBARRA CEDEÑO
JIMMY LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PEDERNALES
PEDERNALES

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
V34432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IBARRA DUERAS ESTENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDEÑO LOOR ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOLÍVAR, 2014-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-25

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 30-MARZO-2014

022
022 - 0070 1307122190
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA CEDEÑO JIMMY LEONARDO

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PEDERNALES
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





DUY FE: Que el presente es fiel copia
del documento que me fué presentado
Calceta, ... 2-2-SEP-2015

[Signature]
Janina Cueva de Garcia
NOTARIA SEGUNDA - CANTÓN BOLÍVAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CIUDADANIA 191078446-5

MENDEIETA MURILLO JOSE EMILIO
MANABI/CHONE/CANUTO
16 SEPTIEMBRE 1985
001-0241-00241-M
MANABI/CHONE
CANUTO 1985



EQUATORIANA***** V4333V4442

CASADO MARIA AUXILIADORA MUÑOZ CABAL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RAMIRO MENDEIETA MENDOZA
NERLY NARCISA MURILLO Z
CHONE 23/05/2006

23/05/2018
REN 0537659
MrD




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

007
007-0049 1310784465
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDEIETA MURILLO JOSE EMILIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CHONE CANUTO 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que el presente es fiel copia
del documento que me fué presentado
Calceta:.....22...SEP.2015.....

[Signature]
Jaquira Coboña de García
NOTARIA SEGUNDA - CANTÓN BOLÍVAR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

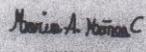
CEDULA DE N. 131086761-7
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ CABAL
MARIA AUXILIADORA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE EMILIO
MENDIETA MURILLO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V39442242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ VERA LIMBER HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABAL ROSADO CARMEN ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTO VIEJO
2015-10-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-27

INY 15 10 318 08
 000000072

DIRECTOR GENERAL FOMAL DEL CENSAERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0016 **1310867617**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUÑOZ CABAL MARIA AUXILIADORA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CANUTO	
CHONE		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

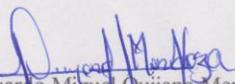
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Bolívar.
Calle Salinas entre Pichincha y Granda Centeno.

Número de Repertorio: 2015 178

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BOLIVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Septiembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIÓN en el Registro de CESION DE DERECHOS con el número de inscripción 1 celebrado entre: ([MENDIETA MURILLO JOSE EMILIO en calidad de CEDENTE], [IBARRA CEDEÑO JIMMY LEONARDO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BOLIVAR CIA LTDA TRANSCARBOLIVAR en calidad de COMPAÑIA]).

Ab. Eduardo Quijano Mendoza
REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN BOLIVAR


Abg. Eduardo Miguel Quijano Mendoza Mgs.
Registrador de la Propiedad.





Factura: 001-002-000011744



20151301009000244

NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20151301009000244

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01416

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IBARRA CEDENO JIMMY LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307122190
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Leoner Villegas
 NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO
 CANTÓN PORTOVIEJO





RAZON: Abogado **LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA BOLÍVAR CIA. LTDA. "TRANSCARBOLIVAR"**, celebrada el día jueves veinticinco de abril del 2013; bajo el protocolo mil cuatrocientos dieciséis (1.416) en esta Notaria Pública Novena a mi cargo, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN EL SEÑOR JOSÉ EMILIO MENDIETA MURILLO Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA MARÍA AUXILIADORA MUÑOZ CABAL A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY LEONARDO IBARRA CEDEÑO**, realizada en la Notaria Publica Segunda del Cantón Bolívar, según el **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA BOLÍVAR CIA. LTDA. "TRANSCARBOLIVAR** de fecha 12 de septiembre del 2015. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 13 de noviembre de 2015



Leoneri Villegas Rodríguez
EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



DECÁLOGO DEL NOTARIO

1. Honra tu ministerio.
2. Abstente, si la más leve duda opaca la transparencia de tu actuación.
3. Rinde culto a la verdad.
4. Obra con prudencia.
5. Estudia con pasión.
6. Asesora con lealtad.
7. Inspírate en la equidad.
8. Cíñete a la Ley
9. Ejerce con dignidad
10. Recuerda que tu misión es “Evitar contienda entre los hombres”

AB. JAHAIRA COBEÑA DE GARCÍA
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN BOLÍVAR
CALCETA-MANABÍ
05 2686 666